

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

658^a sesión

Miércoles, 3 de abril de 2002, 10.00 horas

Viena

Presidente: Sr. V. KOPAL (República Checa)

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, declaro abierta la 658^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Procederemos a la consideración del tema 3.

Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa) (*continuación*)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Tengo en la lista de oradores varias delegaciones que desean hacer uso de la palabra en esta sesión de la mañana, y sin más doy la palabra al distinguido representante de Perú, adelante.

Sr. M. ÁLVAREZ (Perú): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente, en primer lugar, mi delegación desea saludarlo, al igual que a los miembros de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que lo acompañan en la Mesa, deseándole el mayor de los éxitos en su gestión en este 41^o período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS.

Asimismo, deseo señalar que mi delegación hace suya la declaración efectuada el día de ayer por el Embajador de Venezuela en nombre de los países del GRULAC.

Sr. Presidente, mi delegación desea reiterar el compromiso del Perú con una efectiva y eficaz aplicación del derecho internacional espacial, a la vez que renovar su apoyo a todas las iniciativas que se desarrollen con el propósito de lograr una adhesión universal a los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos a la exploración y utilización pacífica del espacio ultraterrestre, así como a las medidas que se pongan en práctica para aumentar el actual régimen jurídicos en áreas en constante evolución como son la comercialización de actividades espaciales, la delimitación de la órbita geoestacionaria y el control de los desechos espaciales.

Me complace anunciar al respecto que el Convenio sobre Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales y el Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes se encuentran actualmente en el Congreso de la República para su ratificación. Mi país es Parte de los otros tres instrumentos en materia espacial adoptados en el marco de las Naciones Unidas.

Y finalmente, Sr. Presidente, para terminar esta breve intervención, en relación al tema de la órbita geoestacionaria, la delegación del Perú es de la opinión que, entender esta órbita como un recurso que debe ser aprovechado en condiciones equitativas, constituye la base fundamental para poder articular criterios eficientes que reúnen la cooperación internacional y la asistencia técnica en materia espacial. Es por ello que el Perú desea expresar nuevamente su complacencia

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.

por el consenso alcanzado en el marco de esta Subcomisión durante su 39º período de sesiones.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchísimas gracias al distinguido representante del Perú por su intervención y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

El siguiente orador es el representante de Alemania, a quien sin más doy la palabra.

Sr. F. RICHTER (Alemania) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. En nombre de la delegación de la República Federal de Alemania, desearía manifestar nuestra satisfacción por verlo a usted presidir esta 41ª sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Estamos convencidos de que su prolongada experiencia a nivel diplomático y su conocimiento global nos permitirá alcanzar el éxito en las próximas dos semanas y cuenta usted con la ayuda de nuestra delegación.

Sr. Presidente, el programa de trabajo de esta reunión de la Subcomisión es muy prometedor y nosotros confiamos en que los resultados de las deliberaciones contribuirán a aumentar la eficacia de la productividad de esta reunión. Además, demuestran que el impulso otorgado por la UNISPACE III se ha plasmado en nuestro trabajo y ha supuesto un progreso importante.

Permítame ahora abordar algunos aspectos de lo ocurrido en este último año.

En las consultas intersesiones celebradas en París y en Roma sobre el Proyecto de Convenio Internacional del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado sobre las Responsabilidades sobre Equipo Móvil y el Proyecto Preliminar de Protocolo han ofrecido resultados palpables. Nuestra delegación ha participado activamente en este mecanismo de consultas *ad hoc* y está plenamente convencida de que el tratar este punto en el programa de nuestra reunión nos va a permitir avanzar aún más. Es fundamental crear un marco jurídico para las utilidades comerciales del espacio ultraterrestre y es fundamental aumentar la seguridad jurídica para las inversiones en los objetos espaciales y fomentar las posibilidades de financiación basada en los activos.

Permítame recordar que en cuanto a la utilización comercial del espacio ultraterrestre, existe una conferencia organizada por la Universidad de Colonia y el Instituto Aerospacial que se organizó en mayo de 2001 y ofreció también resultados muy interesantes. Las actas de esa Conferencia que se refería al marco

legal para la utilización comercial del espacio ultraterrestre estarán a su disposición en las próximas semanas.

Además, permítame recordarle la existencia del punto 9 del programa, 'Examen del concepto de 'Estado de lanzamiento'', establecido en la 39ª sesión, bajo la presidencia del Dr. Kai-Uwe Schrogl, el grupo de trabajo está ya en su último año y pretende fomentar la aplicación plena del Convenio de Responsabilidad y el Convenio de Registro y sigue llevando adelante la revisión o el examen de ese concepto de 'Estado de lanzamiento'. Empezó el año pasado examinando los nuevos sistemas de lanzamiento puestos en marcha el año 2000. Además, estoy plenamente convencido de que las contribuciones de este grupo de trabajo serán igual de valiosas que las de los dos años precedentes.

Estos son los comentarios que quería formular. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de la República Federal de Alemania por esta intervención. Me gustaría agradecer también las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a la Oficina. Por supuesto que valoro mucho su promesa de no escatimar ningún esfuerzo en contribuir con nuestras labores, las de la Presidencia y todas las delegaciones en la consecución de los objetivos que nos hemos fijado.

El siguiente orador de nuestra lista es el representante de Indonesia a quien cedo la palabra.

Sr. H. PURWANTO (Indonesia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Permítame manifestar nuestra profunda satisfacción por verle a usted en la función de Presidente de esta 41ª sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Estamos convencidos de que su Presidencia nos permitirá alcanzar resultados palpables. Además, queremos manifestar nuestra gratitud a la Directora de la OOSA por la información tan pormenorizada que nos presentó ayer y por el trabajo preparatorio llevado a cabo por ella y por la Secretaría a la hora de preparar los trabajos de esta Subcomisión.

Hemos seguido con mucha atención su declaración inaugural que consideramos que subraya no solamente el progreso alcanzado, sino que además nos ofrece una guía importante para nuestros trabajos.

Además, teniendo en cuenta los avances de la tecnología y el aumento de las actividades en el espacio ultraterrestre, estamos convencidos de que el trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS continuará creciendo y desarrollándose y esto nos obligará a seguir fortaleciendo el contenido jurídico de nuestros trabajos.

Reconociendo los intereses comunes que tiene la humanidad en el progreso de la exploración de la utilización del espacio ultraterrestre y movidos por el deseo de contribuir de forma activa para mejorar la cooperación internacional, en este sentido, nuestro país, Indonesia, habiéndose forzado para aplicar y armonizar los principios recogidos en el Tratado sobre los Principios que deben Regir las actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, ha finalizado en marzo del 2002 el proceso de ratificación del Tratado del año 1967 mediante la ratificación del proyecto de ley en nuestro Parlamento. Por lo tanto se depositarán los instrumentos de ratificación ante los Estados depositarios. Además de ese Tratado, Indonesia se ha adherido al Acuerdo de Salvamento de 1968, al Convenio de Registro de 1975 y al Convenio de Responsabilidad de 1972.

En este mismo sentido, Indonesia refrenda la decisión adoptada por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en 2001 en el sentido de establecer un grupo de trabajo cuyo mandato consistiría en examinar la aplicación de los obstáculos a la aceptación universal de estos Tratados, y también tenía entre sus tareas el fomento del derecho espacial mediante el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, que tenía un mandato de tres años, del 2002 al 2004.

Teniendo en cuenta la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, agradecemos a la Secretaría el documento A/AC.105/769 que recogía un resumen sobre el tema de la Definición y delimitación del espacio ultraterrestre y que nos permitía llevar adelante el mandato que se había acordado en la 40ª sesión de la Subcomisión. Además, consideramos que este documento constituye una referencia adecuada para fomentar los debates ulteriores sobre este tema en el marco de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. En este sentido, Indonesia subraya la importancia que tiene la definición y delimitación del espacio ultraterrestre a la hora de abordar el número creciente de actividades en el espacio, no sólo desde el punto de vista jurídico, sino también por motivos prácticos.

Como somos todos conscientes, cada vez existen más objetos espaciales y las actividades en el espacio crecen de forma continuada e ininterrumpida, y por lo tanto la ausencia de una definición y delimitación del espacio ultraterrestre supondría una incertidumbre jurídica y desde el punto de vista de nuestra delegación los aspectos que afectan a la soberanía de los Estados y a los límites de los dos regímenes jurídicos deben ser clarificados para reducir las disputas que se puedan presentar entre los Estados.

Además, constatamos con satisfacción que el carácter y la utilización de la órbita geostacionaria,

reconociendo además los trabajos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones son aspectos que se tienen presentes. Hay que reconocer que la órbita geostacionaria constituye un recurso natural limitado, que tiene una serie de características únicas y que se acerca cada vez más al límite de saturación. Teniendo en cuenta esto, Indonesia reconoce con satisfacción que la resolución 56/61 en su apartado XV c), la Asamblea General ha apoyado la recomendación de la Comisión en el sentido de que la Subcomisión aborde este punto *per se* y lo tome como tema de su programa de trabajo. Y deseáramos además que estas garantías se apliquen a todos los Estados en la utilización de la órbita geostacionaria teniendo en cuenta las necesidades de los Estados en desarrollo y sobre todo las necesidades geográficas de ciertos países.

En cuanto al examen y a la posible revisión de la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, nosotros compartimos el acuerdo al que se llegó en la 39ª sesión de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos celebrada este año, en el sentido de que no está todavía dada la revisión de estos principios.

Siendo conscientes como somos de la necesidad de apoyar los usos pacíficos de las fuentes de energía nuclear y reconociendo que todas las Partes han de hacer lo que esté en su poder para evitar posibles accidentes, Indonesia querría hacer un llamamiento a los Estados para que lleven a cabo sus actividades cumpliendo plenamente los principios recogidos en la Carta de las Naciones Unidas y en el Tratado del Espacio de 1967.

En cuanto al Examen del Concepto de 'Estado de lanzamiento', nuestra delegación acoge con mucha satisfacción los esfuerzos llevados a cabo por la Secretaría a la hora de preparar el informe que se ha plasmado en el documento A/AC.105/768 sobre el Examen del concepto de 'Estado de lanzamiento'. A pesar de que no recoge una interpretación única sobre el concepto de 'Estado de lanzamiento', sí que contribuiría como referencia para los esfuerzos que se están realizando y que nos permitirían llegar a un acuerdo general y a una interpretación uniforme sobre el concepto y la aplicación del 'Estado de lanzamiento', sobre todo en lo que se refiere al examen de las medidas y a un mayor número de adhesiones al Convenio sobre Responsabilidad. Esto nos permitiría además mejorar el marco jurídico correspondiente. No obstante, y en ausencia de ese acuerdo general que perseguimos y teniendo en cuenta que los principios recogidos en los tratados anteriores han de ser los que se tendrán que mantener.

Para finalizar, ciente usted con nuestra cooperación plena para lograr los objetivos que nos hemos marcado. Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Indonesia por su declaración y por asegurarnos la disponibilidad de su delegación a cooperar plenamente con la Presidencia. Le agradezco también las palabras amables dirigidas a mi persona, a la Directora, la Sra. Othman y a su personal.

El siguiente orador en mi lista es el distinguido Embajador de Francia. Tiene usted la palabra, Excelencia.

Sr. M. P. VILLEMUR (Francia) [*interpretación del francés*]: Sr. Presidente, permítanos hacernos eco de los oradores anteriores y expresarle nuestro agradecimiento por haber aceptado dirigir las labores de esta Subcomisión. La eficacia con la que presidió el período anterior y el hecho de haber hecho honor a nuestro idioma en más de una ocasión. Su experiencia reconocida en el área del derecho internacional del espacio ha contribuido a avanzar en nuestras labores.

Este año por primera vez podremos mencionar el asunto de los desechos espaciales. No está inscrito como tal en el programa de este período de sesiones, sin embargo, en el marco del tema 5 sobre las Informaciones de las actividades de las organizaciones internacionales, la Agencia Espacial Europea decidió que el Centro Europeo de Derecho Espacial pueda presentar sus investigaciones. Mi delegación celebra esta iniciativa que enriquecerá nuestro debate de manera oportuna.

La índole de las actividades espaciales, ya sean comerciales o gubernamentales, como bien sabemos, contribuye a la generación de desechos en el espacio donde se realizan estas actividades. Estos desechos pueden ser peligrosos y aumentan de manera exponencial. Por simple ética, Sr. Presidente, y también por respeto a las labores de los miembros de nuestro comité, para garantizar que se puedan realizar actividades espaciales a largo plazo, debemos dar a este asunto la importancia que merece.

En varias ocasiones hemos dicho cómo nos interesa la coordinación del trabajo técnico en el Comité Interagencias. Esta es una etapa de un proceso. Este proceso nos permitirá determinar cómo podemos aplicar las recomendaciones realizadas y aceptadas en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para disminuir estos desechos. Volveremos a hablar sobre la ética y los desechos espaciales y sobre el concepto de 'Estado de lanzamiento'.

El grupo de trabajo que se ocupó de este asunto durante tres años nos presentará sus conclusiones. Nos parece que en estas conclusiones se hace énfasis en que se debe alcanzar un mayor número de adhesiones a la Convención de 1972.

Al examinar el tema 8 del programa, el Anteproyecto de Protocolo de la Convención de UNIDROIT sobre Garantías Internacionales sobre Bienes de Equipo Móvil, se realizará luego de las reuniones del grupo *ad hoc* que se celebraron en París en septiembre de 2001 y en Roma en enero de 2002. Bélgica formuló este método de trabajo innovador y Francia, con el apoyo de la Agencia Espacial Europea y la Oficina de Asuntos del Espacio lo pudo aplicar por primera vez.

Durante el período intersesional pudimos progresar mucho gracias a este método. Gracias a estas consultas las cuestiones que se habían planteado aquí anteriormente sobre la manera en que el Anteproyecto se encajaría con las normas de derecho internacional público han quedado mejor definidas y deberían ser estudiadas por UNIDROIT. El Consejo directivo de este Instituto, en el próximo otoño decidirá convocar una reunión de expertos gubernamentales encargada de redactar la versión definitiva del anteproyecto. Mi delegación está muy interesada en este texto. Ya pudimos estudiar el anteproyecto. Este texto será muy interesante para los Estados y empresas que desean ejercer actividades en el espacio contribuyendo a asegurar su financiamiento. Celebramos también la habilidad demostrada por UNIDROIT en esta área específica y compleja del derecho internacional privado. UNIDROIT merece la confianza de nuestra Subcomisión. Alentamos a los miembros de las Naciones Unidas a encargar expertos para redactar este Protocolo. Éste es el mensaje que les queremos enviar. La importancia que adscribe la comunidad internacional a las labores de nuestra Subcomisión se debe, Sr. Presidente, a la forma en que contribuye al derecho espacial. Si queremos preservar la autoridad de esta Subcomisión no podemos estar al margen de los asuntos relevantes que interesan a los Estados. Por ejemplo, en los aspectos jurídicos del problema de los desechos espaciales. En su debido momento lo deberemos estudiar, así como otros temas que requieren una acción prioritaria preservando siempre nuestros recursos.

Durante el período anterior de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos muchas delegaciones estuvieron de acuerdo en que se podrían organizar mejor nuestros debates. Nuestra Subcomisión durante el año pasado, al examinar el anteproyecto de protocolo espacial de UNIDROIT demostró su capacidad innovadora. Mi delegación desea, Sr. Presidente, que vayamos más lejos. Se debería realizar una discusión sobre los medios de realizar mejor el programa de trabajo para reducir un poco el período de sesiones, de esta manera se podría fomentar una mayor participación de los países en desarrollo en nuestras labores.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido Embajador de Francia por su declaración y por sus palabras amables dirigidas a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el distinguido representante de la República Islámica del Irán.

Sr. H. SARYAZDI (República Islámica del Irán) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Es un placer verle presidir el 41º período de esta Subcomisión. Dirigidos por usted alcanzaremos nuestros objetivos. Agradezco también al personal de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, particularmente a la Dra. Othman, Directora de esta Oficina por la labor de preparación de este período.

Deseo opinar en cuanto a los asuntos del programa de este período. En cuanto al punto 4, sobre los tratados, lo hemos discutido durante mucho tiempo, estos instrumentos son muy útiles, se ha avanzado mucho en la ciencia y la tecnología de la exploración espacial, han ocurrido avances en cuanto al crecimiento de las actividades comerciales relacionadas con el espacio y una mayor participación del sector privado además del sector gubernamental. Queremos considerar nuevas medidas que fortalecerán el régimen jurídico actual, teniendo en cuenta estos nuevos acontecimientos.

En cuanto al punto 6, la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, reiteramos nuestra posición a favor de la necesidad de definirlo claramente de una manera común para todos los Estados y la necesidad de separarlo del espacio exterior que va fuera de la soberanía de cualquier Estado. Se debe lograr un equilibrio entre el principio de la soberanía de un Estado y el principio de libertad de exploración del espacio ultraterrestre.

En cuanto al asunto de la órbita geoestacionaria, teniendo en cuenta su índole particular, habría que tener en cuenta el principio de uso racional y equitativo para todos los países, teniendo en cuenta las necesidades particulares de los países en desarrollo.

En cuanto al punto 7, que fue mencionado ayer por algunas delegaciones, sobre el uso de las fuentes de energía nuclear en vehículos espaciales, debemos tener esto en cuenta y tener en cuenta los posibles peligros que éstas plantean. No es una perspectiva sino una realidad la posibilidad de una colisión entre desecho y vehículos con fuentes de energía nuclear, lo cual podría causar daños al medio ambiente. El uso de estas fuentes de energía nuclear sólo se puede permitir en el caso de exploración de lugares lejanos del espacio. Este punto merece una mayor discusión.

En conclusión, le garantizamos nuestra plena cooperación durante nuestras deliberaciones en el período actual para que esta Subcomisión pueda alcanzar sus objetivos. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de la República Islámica del Irán por su declaración y por sus palabras amables dirigidas a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el distinguido representante de la Federación de Rusia.

Sr. V. Y. TITUSHKIN (Federación de Rusia) [*interpretación del ruso*]: Gracias, Sr. Presidente. Nos hacemos eco de las delegaciones que nos han precedido y que han felicitado a la Secretaría por la labor de preparación de este período. Mi delegación desea que se fortalezca el debate sobre todos los asuntos del derecho espacial y la reglamentación de las actividades espaciales. Este debate debe ser más productivo y esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos debe reafirmar su reputación de órgano muy activo de la Asamblea General a favor del desarrollo del derecho espacial y su codificación en virtud del artículo 13 de la Carta.

Siempre nos hemos pronunciado a favor de la elaboración de una convención global sobre derecho espacial. Como primera etapa estaríamos dispuestos a examinar el asunto de la necesidad de elaborar una convención única sobre el derecho espacial. Nos complace que muchas delegaciones (Bulgaria, Grecia, Irán, China y Colombia) se hayan pronunciado en este sentido. Esperamos que en este período el número de partidarios de esta idea aumentará. Nuestra delegación está segura de que tarde o temprano la Subcomisión de Asuntos Jurídicos podrá llegar a un consenso sobre este punto. Es evidente, ya que sólo en el marco de la elaboración de una convención única seremos capaces de llegar a una solución satisfactoria a aquellos problemas que hasta el momento no se han podido resolver por consenso.

Estas actividades podrían ser normas vinculantes y dejar de ser facultativas. Esta convención permitiría precisar algunas disposiciones y acuerdos relativos al espacio. Muchas delegaciones ya mencionaron este punto, sobre todo los miembros de la Agencia Espacial Europea, los cuales resaltaron este aspecto. Esta labor permitiría concretar la importancia jurídica de los puntos que examina la Subcomisión.

El punto 4, relativo a la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio. Durante el 39º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos mi

delegación propuso que se estudiara la propuesta de creación de una organización mundial del espacio. Teniendo en cuenta la forma en que se desarrolla la cooperación internacional para la explotación del espacio debemos examinar de una manera más concreta este asunto.

En las declaraciones de UNISPACE III y en la Declaración de Viena se refleja la amplitud de las tareas que debemos realizar como humanidad en esta área. Estos problemas también se deben solucionar de manera definitiva a largo plazo. Hay que contar con una organización que se desempeñe a diario a gran escala.

¿Qué podría hacer una organización mundial del espacio? ¿Qué funciones tendría sin duplicar otras actividades y sin sustituir a actividades de otras organizaciones internacionales? En primer lugar, esta organización mundial del espacio podría garantizar un enfoque global y complejo para reglamentar el uso de un espacio único e indivisible. Podría tener una función de coordinación y de vigilancia centralizada y única, sobre todo en el área de la difusión de la tecnología espacial y participarían activamente todos los Estados, independientemente de su nivel de desarrollo económico y tecnológico. Esta organización podría fomentar el acceso de todos los países a los bienes ligados al uso del espacio. También sería un centro de coordinación de la cooperación interestatal para luchar contra los nuevos desafíos y amenazas a que se enfrenta la humanidad.

El coloquio celebrado aquí ayer sobre la gestión del tráfico espacial es una señal adicional del hecho de que debemos reflexionar sobre la necesidad de crear esta organización mundial del espacio. Ayer, la mayor parte de los ponentes mencionaron la necesidad de elaborar nuevas normas que reglamenten los viajes espaciales, los desplazamientos en el espacio, y esto sólo se puede hacer en el marco de una institución especializada. Por ello es inútil esperar, como propuso el representante de los Estados Unidos, que ocurran desastres antes de iniciar estos preparativos.

En estas etapas primeras esta organización mundial del espacio sería una organización bastante reducida, limitada, que tendría recursos limitados. Podría ser una institución especializada de las Naciones Unidas y tendría funciones similares a las del Organismo Internacional de la Energía Atómica.

Se podría plantear el asunto del papel que desempeñaría entonces la COPUOS y sus Subcomisiones. En nuestra opinión la ONU debería ser el foco de cooperación internacional para la exploración y utilización del espacio con fines pacíficos, como lo prevé la resolución 17/21 de la Asamblea General del 20 de diciembre de 1961.

La Comisión del Espacio debería ser el órgano subsidiario de la Asamblea General, seguir siéndolo, y presentar proyectos de recomendaciones políticas, según lo encargue la Asamblea y ayudar a la Asamblea General a desempeñar sus funciones en el área del desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional, como dice el artículo 13 de la Carta de las Naciones Unidas. La COPUOS también podría desempeñar la función de la Comisión Preparatoria y convocar a una conferencia internacional para crear una organización mundial del espacio y elaborar una convención sobre derecho espacial. Esto no generaría gastos adicionales.

La comunidad internacional cada vez más debe enfrentar nuevos desafíos y amenazas. El espacio no debería ser una fuente de nuevos peligros para la humanidad. Por el contrario, el espacio debe estar al servicio de la lucha contra estos desafíos y amenazas potenciales.

En abril de 2001 en Moscú se celebró una conferencia internacional para la prevención de la militarización del espacio. El Secretario General de nuestra organización, el Sr. Kofi Annan, envió un mensaje a los participantes en el que dice así:

“No debemos permitir que el espacio sea utilizado con fines cuestionables o para iniciar una carrera armamentista en el espacio”.

La conferencia, como ustedes saben, tuvo como lema “Espacio sin armamento, una fuente de cooperación pacífica en el siglo XXI”. Este lema debería convertirse en una realidad. Por ello queremos aprobar medidas concretas ya desde el día de hoy. La militarización del espacio sólo se podrá evitar si todas las potencias espaciales hacen gala de buena voluntad e inician medidas concretas en esta área.

La Federación de Rusia propone que se inicie la elaboración de un acuerdo global para evitar el uso de fuerzas en el espacio en relación a los objetos espaciales. Este acuerdo podría contener los siguientes elementos: 1) El uso del espacio se debe llevar a cabo de conformidad con el derecho internacional para preservar la paz y la seguridad; 2) La obligación de no colocar en órbita objetos dotados de cualquier tipo de armas y no instalar armamentos en los cuerpos celestes ni colocar armamento alguno en el espacio de manera alguna; 3) Comprometerse a no recurrir a la fuerza en relación a los objetos espaciales; 4) Crear mecanismos de control y de verificación de la aplicación de este acuerdo basados en medios de confianza y transparencia.

Una de las medidas concretas en este particular podría ser la aplicación de una moratoria en cuanto a la instalación de equipos militares en el espacio mientras

la comunidad internacional no llegue a un acuerdo formal. Rusia está dispuesta a asumir este compromiso inmediatamente si otras potencias espaciales siguen el ejemplo.

Sr. Presidente, le garantizo que deseamos participar en el examen de todos los puntos del programa. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de la Federación de Rusia por su intervención y por expresar su disponibilidad a participar en el análisis de todos los puntos del programa. Gracias por sus palabras amables para Presidencia y para la Oficina.

El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de la India, tiene la palabra.

Sr. P. K. CHAUDHARY (India) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, es un gran placer para nuestra delegación verle presidir nuestras deliberaciones y esperamos además que la Subcomisión bajo su Presidencia continuará realizando progresos. Cuento usted además con toda nuestra colaboración en los trabajos de la Subcomisión.

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha venido realizando un excelente trabajo desde su creación, trabajo que ha desembocado en la adopción de los cinco Tratados fundamentales que rigen la utilización pacífica del espacio ultraterrestre. Esos Tratados han cumplido con la misión que se les había encomendado.

Desde entonces ha habido nuevas evoluciones en términos de crecimiento de las actividades comerciales espaciales y también en un papel cada vez mayor de las entidades privadas, no sólo de las entidades gubernamentales. Nuestra delegación apoya pues la idea de fomentar el derecho espacial sobre todo mediante el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial que tengan en cuenta los acontecimientos más recientes.

La participación de los científicos del espacio, de la industria, de los jóvenes profesionales y de los estudiantes universitarios en este programa crearía una nueva generación de dirigentes del espacio que estarían comprometidos y consagrados al bienestar de toda la humanidad.

Nuestro país, Sr. Presidente, está plenamente comprometido en esa labor de fomento y exploración creciente de las utilidades del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en aras de toda la humanidad. Y en ese contexto el papel de la cooperación internacional es fundamental a la hora de prever normas que permitan a los países en vías de desarrollo beneficiarse también de esas actividades. Nos parece fundamental la necesidad

de definir claramente el espacio ultraterrestre que es patrimonio común de todos los Estados miembros, separándolo claramente del espacio aéreo, que entra dentro de la soberanía de los Estados individuales. Este ejercicio de distinción y definición es necesario para contar con una comprensión clara de los principios jurídicos a la hora de definir los vehículos espaciales, los medios de tránsito y el desarrollo de las normas de responsabilidad de los sistemas aerospaciales.

En cuanto a la utilización de la órbita geoestacionaria, consideramos que forma parte integrante del espacio ultraterrestre y por tanto debe estar sujeta a las normas fundamentales del derecho del espacio ultraterrestre, y los principios pertinentes que han de regir el uso de las fuentes de energía nuclear quedaron concluidas por un consenso alcanzado en esta Subcomisión en 1992, pero consideramos que todavía no ha llegado el momento de modificar estos principios.

La revisión o el examen de la modificación de estos principios sólo se podría hacer si llegamos a la conclusión de que la protección que ofrecen los principios actuales no es adecuada. Teniendo en cuenta la Convención de UNIDROIT, en cuanto al Convenio sobre las garantías internacionales sobre equipos móviles, consideramos que es necesario examinar con mucho detenimiento sus instrumentos a la luz de las presentaciones hechas y de las cuestiones planteadas por delegaciones en el pasado. Este ámbito en constante crecimiento, en las últimas cuatro décadas supone retos tecnológicos, económicos y de gestión y cambios que se han producido en estas actividades. Los aspectos jurídicos, por supuesto, han venido siendo cada vez más complejos. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha contribuido enormemente para el desarrollo de un régimen jurídico internacionalmente aceptable y la delegación de la India espera que la Subcomisión mantenga este papel puntero en el futuro en cuanto a otras actividades importantes del espacio ultraterrestre. Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al representante de la India por la declaración formulada en nombre de su país. También me gustaría agradecerle las amables palabras dirigidas a la Presidencia al inicio de su intervención.

Señoras y señores, con esto hemos agotado la lista de oradores para el punto 3, *Intercambio general de opiniones*. Me gustaría preguntar a los presentes si existe algún deseo más de intervención. El representante de Argentina tiene la palabra.

Sr. S. SAYÚS (Argentina): Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, permítame expresarle la enorme satisfacción de mi delegación por verle a usted, Prof. Kopal, presidir nuestros trabajos, sobre

cuyos resultados estamos seguros, serán ampliamente satisfactorios. Cuenta para ello con el apoyo y cooperación de mi delegación.

Asimismo, agradecemos la declaración inicial de la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y así también hacemos extensivo nuestro reconocimiento a los trabajos que ha realizado la Oficina en su conjunto.

Sr. Presidente, mi delegación se asocia a la declaración realizada por el representante permanente de Venezuela en nombre del GRULAC. Argentina continúa apoyando la elaboración de un ordenamiento jurídico que regule la utilización del espacio ultraterrestre, más allá de la capacidad científico/tecnológica que algunos Estados tengan para acceder a su uso, el desarrollo de la investigación y el fomento de la cooperación internacional en dicho ámbito.

Para Argentina, el objetivo básico de las normas que se elaboren en esta Subcomisión debe ser asegurar que las actividades espaciales se realicen sobre la base del respeto a los siguientes principios: la exploración y utilización del espacio ultraterrestre debe hacerse en provecho de todos los Estados, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Tratado sobre los Principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre de 1967, del cual nuestro país es Parte; asegurar un acceso al uso, en forma equitativa, del espacio ultraterrestre para todos los Estados de la comunidad internacional y el derecho de los países en desarrollo a un acceso equitativo e indiscriminado a los conocimientos y tecnologías de los Estados más avanzados en cuestiones espaciales, así como también fomentar la capacitación de su personal científico y técnico; la cooperación internacional, como elemento imprescindible en todo programa espacial, deberá efectuarse de manera no discriminatoria, irrestricta y de amplia asistencia tecnológica. La República Argentina otorga especial atención al fomento y la promoción de la cooperación científica e internacional en el ámbito espacial; la plena responsabilidad de los Estados y las organizaciones internacionales por los daños que causaren sus experiencias espaciales o las realizadas por las personas físicas y jurídicas sometidas a su jurisdicción.

Por último, la necesidad de reforzar la función coordinadora de las Naciones Unidas principalmente para el beneficio de los países en desarrollo.

Sr. Presidente, la Argentina ha seguido los trabajos de esta Subcomisión dado su interés en la codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional del espacio ultraterrestre. Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Argentina por su declaración y por las amables palabras formuladas al inicio de su intervención.

En la lista de oradores tengo al distinguido representante de Chile, también tiene la palabra.

Sr. G. GONZÁLEZ (Chile): Muchas gracias, Sr. Presidente. La delegación de Chile quisiera, en primer lugar, felicitarlo por verle presidir los trabajos de esta Subcomisión durante el presente período de sesiones. Estamos seguros que bajo su dirección dichas labores serán fructíferas.

Asimismo, deseamos también saludar y agradecer la labor desempeñada desde la última reunión de la Subcomisión por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, al tiempo que ofrecemos todo nuestro apoyo para llevar a buen término los trabajos venideros. Nuestro reconocimiento especial para la Sra. Othman por el acabado informe presentado ayer en la mañana.

Sr. Presidente, Chile comparte y suscribe la declaración que en nombre del GRULAC formulara el Embajador de Venezuela, el Sr. Gustavo Márquez. Desearíamos enfatizar algunos aspectos que nuestra delegación considera de especial relevancia.

Nuestro país ha mantenido su compromiso con la consolidación del régimen jurídico internacional. La mejor muestra de ello radica en el hecho que Chile ha suscrito y ratificado los cinco instrumentos jurídicos que regulan las actividades en el espacio ultraterrestre. La situación anterior nos faculta para instar a todos los Estados a redoblar los esfuerzos a fin de alcanzar, en un plazo razonable, la aceptación universal de estas convenciones.

Asimismo, y sin desconocer que una de las prioridades que nos convocan a esta reunión es precisamente la aceptación universal del conjunto de convenciones, debemos reconocer que es necesario abocarnos al análisis y estudio tendientes a complementar el régimen jurídico existente. Los avances de la tecnología espacial en los últimos años como la evolución de tópicos tan variados como el problema de los desechos espaciales, la comercialización de la actividad espacial y la inclusión de nuevos factores como es el caso del sector privado, hacen necesario perfeccionar y complementar el derecho espacial según las nuevas realidades imperantes.

En ese sentido, estimamos valiosa y por lo mismo respaldamos, la propuesta presentada por algunos países concerniente a que se estudie la idoneidad de

redactar una convención amplia y universal sobre el derecho del espacio.

En relación a lo anterior, estimamos interesante la propuesta presentada en su oportunidad por la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico (COMEST), tendiente a crear una alta autoridad del espacio ultraterrestre análoga a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, pues creemos que, sin desconocer las diferencias existentes con el Derecho del Mar, ella amerita un análisis y estudio cuidadoso, por lo cual nuestra delegación es partidaria de establecer en un futuro cercano un grupo de trabajo en el seno de esta Subcomisión.

Sr. Presidente, en el ámbito regional, deseamos una vez más, felicitar al Gobierno de Colombia por haber asumido la responsabilidad de organizar y servir como anfitrión de la IV Conferencia Espacial de las Américas, que se llevará a cabo en Cartagena, Colombia, el próximo mes de mayo. Consideramos que dichos encuentros posibilitan la convergencia de posiciones sobre cuestiones de interés común y son una instancia adecuada para analizar fórmulas encaminadas al perfeccionamiento y fortalecimiento del régimen internacional que regula la utilización pacífica ultraterrestre.

En este contexto, deseamos informar que actualmente y en el marco de la Feria Internacional del Aire y del Espacio, FIDAE 2002, se lleva a cabo en Santiago de Chile la Reunión Preparatoria de Expertos a fin de avanzar en la preparación de la referida IV Conferencia Espacial de las Américas.

En el mismo ámbito, y en concordancia con el párrafo 26 de la resolución 55/122 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, nuestra delegación desea respaldar la propuesta del Presidente de COPUOS en la cual se alienta a otras regiones a celebrar reuniones de la misma naturaleza, como, asimismo, coordinar posteriormente encuentros periódicos entre los presidentes de ellas. Lo expuesto con la finalidad de intercambiar información y nutrir una agenda común que permita fortalecer una cooperación interregional y transversal entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente, mi delegación participará en los diferentes puntos de la agenda y éstos son los comentarios preliminares en este punto 3 de la actual agenda. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Chile por las declaraciones expresadas en nombre de su país y le agradezco también las amables palabras dirigidas a la Presidencia de la Subcomisión y a la presidencia de la OOSA. Tiene la palabra el distinguido representante de Colombia.

Sr. C. R. BOCANEGRA (Colombia): Muchas gracias, Sr. Presidente. Permítame en primer lugar manifestar la complacencia de mi delegación por verlo a usted presidiendo el actual período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS. Por su intermedio, Sr. Presidente, hago extensiva mi satisfacción y el agradecimiento de mi delegación a la Sra. Othman por sus informaciones puntuales que nos ha presentado el día de ayer, y a todo el equipo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y del secretariado por toda la labor preparatoria de esta reunión.

Sr. Presidente, tal como ha sido mencionado por otras delegaciones en sus intervenciones generales dentro de este punto 3 de la agenda, Colombia apoya la propuesta que hace referencia a la necesidad de una convención única sobre el espacio ultraterrestre. Consideramos que en razón del desarrollo técnico científico y la subsecuente evolución del derecho del espacio, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS debe permitir la discusión de procedimientos idóneos para articular los tratados existentes en una convención única denominada “constitución del espacio” en un esfuerzo de codificación e innovación.

Con respecto al tema de la órbita geoestacionaria, mi delegación reitera su opinión de que éste es un recurso natural limitado con características especiales y, por lo tanto, debe garantizarse a todos los Estados un acceso equitativo a la misma, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, particularmente de los países ecuatoriales, dadas sus especiales características geográficas.

Finalmente, Sr. Presidente, cuente usted con la colaboración y el apoyo de mi delegación para el éxito que, estamos seguros, lograremos bajo su acertada dirección. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Colombia por su intervención y por sus amables palabras.

Estimadas y estimados colegas, me gustaría saber si existen más delegaciones que deseen intervenir sobre este punto del programa, *Intercambio general de opiniones*. Parece que no es el caso. No obstante, tenemos todavía en nuestra lista de oradores a los observadores de la Federación Astronáutica Internacional, la Prof. Rosa M^a, Ramírez de Arellano, vicepresidenta de la Federación, a quien cedo sin más ya la palabra para que intervenga en nombre de la Federación.

Sra. R. M. RARMÍREZ DE ARELLANO (Observadora de la Federación Astronáutica Internacional – FAI): Gracias, Sr. Presidente, le agradezco que me haya dado el uso de la palabra,

considerando que el tema que voy a tocar es el tema 5, relacionado sobre el informe de las actividades que involucran cuestiones de derecho espacial.

Como usted sabe, Sr. Presidente, si me da su venia de continuar, llevo prácticamente casi tres semanas aquí en este precioso continente, sin embargo, debo de regresar a mi país. Estas últimas tres semanas las he agotado llevando a cabo trabajos relacionados con la Federación Astronáutica Internacional, con lo cual, si usted no tiene inconveniente, yo me permitiría transmitirle el mensaje de la Federación Astronáutica Internacional, incluyendo el reporte de las actividades llevadas a cabo por el Instituto Internacional de Derecho Espacial.

Considerando el uso de la palabra, Sr. Presidente, quiero decirle que me siento sumamente alagada de estar nuevamente en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, porque estoy segura del éxito de la reunión bajo su atinada dirección y ante el compromiso que usted tiene como profesional en cuestiones del derecho espacial.

Con su venia, Sr. Presidente, leeré el texto en inglés que es el idioma oficial de la Federación Astronáutica Internacional y así fue preparado el documento.

[Interpretación del inglés]: Es para mí un placer transmitir, en nombre del presidente de la Federación Astronáutica Internacional, la FAI, sus mejores deseos para que los trabajos de esta sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos lleguen a buen puerto, sobre todo en cuanto al desarrollo del régimen jurídico para la utilización con fines pacíficos del espacio ultraterrestre.

A partir de la invitación que se nos ha extendido, me gustaría presentar un breve informe sobre las actividades realizadas por el Instituto Internacional de Derecho Espacial, IISL, fundado por la Federación Astronáutica Internacional en el año 1960 con el objeto de llevar a cabo las actividades que permitiesen el fomento del derecho internacional del espacio y el estudio de los aspectos jurídicos y científicos de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre.

Contamos con miembros electos representantes de 40 países de reconocida fama en el ámbito del derecho del espacio ultraterrestre. Hemos participado en la reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de COPUOS del 2 al 12 de abril de 2001 con el Dr. H.P. van Fenema (Países Bajos), el Dr. E. Fasan (Austria), yo misma he estado presente también, el Dr. Y. Arvide Dosal (México), el Prof. E. Back Impallomeni (Italia). El Dr. O. Ferrajolo y la Sra. Javicoli (Italia) en calidad de observadores.

En el simposio de derecho espacial organizado por el Instituto (IISL) y el Centro de Derecho Espacial

(ECSL) también fue invitado el Instituto y efectivamente participamos ayer.

En cuanto al coloquio realizado en Francia, en Toulouse, se trataba de formular presentaciones sobre los temas que se tratarían en las sesiones subsiguientes. Una de las cuestiones que se planteó era la interpretación y la aplicación de los tratados del espacio ultraterrestre, y también, con carácter marginal, el problema de los satélites de telecomunicaciones. Se hablaba de los problemas de obtener sistemas suficientemente fiables de imágenes remotas y la necesidad de adaptar la tecnología a las necesidades del próximo milenio.

En el marco del 44º coloquio de Toulouse, la Universidad Nacional de Singapur hizo una presentación y también se extendió un premio "Chip Kyles".

En cuanto a la teleobservación, también se formularon diversas presentaciones.

La Conferencia Regional de Singapur se centró en las oportunidades tecnológicas para Asia, organizadas además por la Organización de Derecho Internacional de Singapur, entre los días 11 y 13 de marzo de 2001 en Singapur. La conferencia fue organizada por el Instituto de Tecnologías y Telecomunicaciones de Singapur. Hubo más de 120 participantes procedentes de más de 20 países.

En la conferencia se celebraron cinco sesiones con los siguientes temas: 1) Derecho espacial y el papel creciente de la empresa privada, sobre todo centrandose en la atención en las actividades de lanzamiento; 2) Garantizar el servicio público, teniendo en cuenta la creciente comercialización y la privatización de las actividades del espacio, prestando especial atención a los intereses globales; 3) La reglamentación normativa de la teleobservación, teniendo en cuenta la disponibilidad comercial de la transmisión remota de imágenes de alta calidad, la necesidad de garantizar el derecho a la intimidad y al principio de la no discriminación en el acceso a los datos; 4) El desarrollo de mecanismos eficaces para la resolución de conflictos planteados en la comercialización del espacio, teniendo en cuenta además aspectos jurídicos de los servicios globales de comunicación por satélites y de los servicios de navegación por satélite y también del desarrollo de las telecomunicaciones y el comercio electrónico en Asia.

Las actas han sido publicadas en la gaceta oficial de Singapur sobre derecho internacional comparado.

Se ha continuado cooperando con otras organizaciones, entre otras, la COPUOS, la Agencia Espacial Europea (ESA), el Centro Europeo de Derecho Espacial (ECSL), la Asociación Internacional

de Derecho, la Asociación Internacional de Abogados y otras instituciones y universidades internacionales.

Además, el premio del IISL se concedió a la Sra. Tanja Masson-Zwaan, que extendió este premio por su trabajo, ya que se le considera un pilar para esta institución.

El premio a la mejor contribución se concedió al Sr. Alvaro Fabricio Dos Santos del INPE de Brasil por su documento presentado sobre Brasil y el Convenio de Registro. Las actas del coloquio celebrado en Río de Janeiro fueron publicadas en mayo de 2001.

Luego, en cuanto a las nuevas iniciativas, tal como recomendó el comité presidido por el Dr. Schrogl, existen tres temas que serán sometidos a estudio, y los miembros del Instituto han recibido una invitación para participar en los grupos especiales que prepararán los documentos.

En cuanto a las actividades futuras, las conferencias regionales de derecho espacial y los seminarios, a continuación del seminario preparado en Singapur se ha previsto un evento similar que se desarrollará en China en el año 2003. Hemos recibido manifestaciones de interés también de África, en el caso concreto de Nigeria, en América del Sur en Brasil y Argentina y puede que se celebre también otro seminario en Escandinavia.

El 45° coloquio sobre el derecho espacial se celebrará en Houston, entre los días 14 y 18 de octubre de 2002. Se centrará en los siguientes puntos: 1) Los bienes espaciales, los aspectos jurídicos, la financiación y la gestión de riesgos; 2) Teniendo en cuenta los escritos jurídicos de la aplicación del Acuerdo Intergubernamental de 1998 sobre la Estación Espacial Internacional, la protección de los datos, el respeto de los derechos de la propiedad intelectual, la responsabilidad y también las renunciaciones mutuas al recurso en materia de responsabilidad en los usos militares y otras implicaciones de la utilización del espacio ultraterrestre; 3) Aspectos de la definición del derecho de lanzamiento, la exportación de satélites y componentes, los lanzamientos a partir de bases marítimas, los residuos espaciales, las licencias nacionales, etc.; 4) otras cuestiones legales relacionadas con la definición del Estado de lanzamiento, la exportación de los componentes para satélites, etc.

El Instituto será coorganizador de una sesión conjunta con COSPAR y también del simposio sobre cuestiones que afectan a la protección del planeta. Como parte de nuestro trabajo también el Instituto se centrará en el espacio como un negocio.

La 11ª edición del premio Manfred Lachs, este concurso se celebrará el 17 de octubre de 2002 durante

el 45° Coloquio sobre el Espacio Ultraterrestre que se celebrará en Houston. Este concurso se centra en las cuestiones jurídicas de la responsabilidad y definiciones de términos como “nave espacial”, “espacio ultraterrestre”, etc. y ha sido relatado por Ram Jakhu, conjuntamente con John Gantt y Bill Wirin. También se celebrarán concursos preliminares en Europa, Estados Unidos y Asia.

El Sr. Michael Davis y el Sr. Ricky Lee, de Australia, prepararán el caso específico que se utilizará en el concurso de 2003.

Sobre el programa de COPUOS, el siguiente simposio de derecho espacial que será organizado por el IISL/ECSL para COPUOS se celebrará el 2 de abril de 2002 sobre el tema de gestión de tráfico para las cooperaciones espaciales. El Dr. E. Fasan coordinará esta actividad.

Sr. Presidente, continuaré hablando en español. He tomado algún tiempo de los trabajos de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos, pero quiero hacerles una invitación para que asistan al Segundo Congreso Mundial sobre el Espacio que tendrá lugar en la ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos, a partir del 10 al 19 de octubre inclusive de este año y ahí podrán tener la oportunidad también de participar en el 45° Coloquio relativo a cuestiones de derecho espacial que llevará a cabo el Instituto Internacional de Derecho Espacial.

Sr. Presidente, le agradezco su atención y a todos los presentes porque estoy tocando un tema que probablemente habría de tocarse el lunes.

Agradezco su atención. Gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la distinguida observadora de la Federación Astronáutica Internacional, la Profesora Ramírez Guijarro. Su declaración también abarcó en parte el tema 5 de nuestro programa, es decir, *Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales en el área del derecho espacial*, en particular, la parte que usted presentó en inglés.

Señoras y señores, como ya dije, se ha agotado la lista de oradores para la mañana, tanto de delegaciones como de organizaciones observadoras. Todavía debemos responder a la pregunta planteada ayer dirigida a la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y le voy a dar ahora la palabra a la Sra. Othman para que pueda responder.

Sra. M. OTHMAN (Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre) [*interpretación del inglés*]: Gracias. Ésta es la respuesta a la pregunta planteada por el distinguido delegado de Grecia.

Señores delegados, como mencioné ayer, la OOSA iniciará en breve una serie de seminarios jurídicos, el primero de los cuales se celebrará este año. Los planes de estas actividades se iniciaron en 2000, cuando la Oficina propuso iniciar un programa de formación en derecho espacial como parte de su programa para aplicar las recomendaciones de la Conferencia UNISPACE III. Las delegaciones recordarán que este plan quedó reflejado en el documento A/AC.105/L.224, que fue aprobado por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su período del año 2000.

La organización de un seminario único sobre aspectos jurídicos de las actividades espaciales fue incluido como un nuevo punto de propuesta de programa y presupuesto de Naciones Unidas para el diario 2002/2003. Las delegaciones pueden referirse al documento A/56/6 sección VI para mayores detalles.

En cuanto a las comisiones de la Asamblea General, esta nueva actividad, incluyendo el aumento de presupuesto, fue aprobada como resultado de la invitación formulada en mis ponencias ante la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y la Comisión Plenaria en el 2001, algunas delegaciones expresaron su interés en acoger un taller de Naciones Unidas sobre derecho espacial. La Oficina está realizando conversaciones con estos países de distintas regiones para realizar posibles seminarios en 2002, 2003 y 2004. Agradecemos el interés de cualquier otro país u organización que desee acoger un seminario de este tipo.

La Oficina dará a conocer detalles sobre el seminario de 2002 cuando la COPUOS se reúna en junio. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias a la Dra. Mazlan Othman por responder a la pregunta planteada ayer por el distinguido delegado de Grecia.

El distinguido observador de la Agencia Espacial Europea, el Sr. Lafferranderie ha solicitado la palabra y la tiene.

Sr. G. LAFFERRANDERIE (Observador de la Agencia Espacial Europea) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Permítame hacer algunas observaciones luego del informe presentado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

Me adelanto aquí a lo que diré al presentar mi informe de actividades del Centro Europeo de Derecho Espacial.

Usted bien sabe, Sr. Presidente, que el Centro Europeo de Derecho Espacial está participando activamente en la promoción del derecho espacial. Éste

es un punto saliente en nuestra carta constitutiva y desde hace 12 años estamos resaltando este tema y relacionándolo con otros puntos y hemos realizado contactos con distintos Estados miembros de la Agencia y si nos lo solicitan ayudamos en esta tarea de promoción a los Estados no miembros de la Agencia que nos lo soliciten, como ya dije.

Quiero hacer dos observaciones, la primera se relaciona con lo que mencionó la señora representante de la Federación Internacional de Aeronáutica cuando habló de un coloquio en Escandinavia. En Escandinavia hay varios Estados miembros y hay Estados miembros de la Agencia Espacial Europea, por ello me interesaría mucho saber cuáles Estados miembros van a participar, porque tenemos puntos de contactos nacionales con diez Estados miembros de la Agencia con los que realizamos actividades y les damos apoyo para organizar distintas actividades de promoción del derecho espacial. Por ello me interesaría mucho saber de qué parte de Escandinavia se trata para tratar de coordinar nuestras acciones. Si coordinamos mejor nuestras acciones entonces el conocimiento del derecho espacial se fomentará en otros círculos y será más importante.

Hago referencia a la presentación ahora de la Sra. Othman, y quisiera hacer algunas observaciones al respecto y referirme, en particular al taller celebrado en febrero de este año en Rabat, Marruecos, por solicitud del Gobierno de este país como resultado del hecho de que la COPUOS se está interesando más en el desarrollo del derecho espacial.

En febrero en Rabat realizamos un coloquio con 85 participantes, un coloquio verdaderamente extraordinario. No solamente el tiempo nos favoreció, sino que él mismo se desarrolló sin inconveniente alguno. No fue un coloquio académico desde ningún punto de vista, sino más bien fue una tertulia, una conversación, interacciones, y quisiera cambiar el nombre, no lo llamaría "taller", lo llamaría más bien "encuentro" de aquellos interesados en el derecho espacial, tanto países desarrollados como en desarrollo.

Existe un derecho espacial y hay que darlo a conocer, incluyendo los países desarrollados, porque no es objeto de suficiente atención. Por ello me interesaría mucho saber cuáles son los planes precisos de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en particular aquellos que se refieren a países miembros de la Agencia Espacial Europea para que podamos organizar y coordinar nuestros esfuerzos.

Este año hemos previsto el mismo tipo de encuentro que se celebrará a solicitud de las autoridades tunecinas que tendrá lugar en Túnez a mediados de septiembre. Le haré llegar una lista de coloquios o de encuentros que hemos previsto en los Estados miembros de la Agencia.

Y fuera de los Estados miembros de la Agencia, quería señalar estos dos encuentros, el de Marruecos y el de Túnez. Simplemente para ilustrarle que el Centro Europeo de Derecho Espacial está muy interesado en esta promoción y está dispuesto a ayudar a aquellos países que no pueden organizar este tipo de encuentros o coloquios. Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido observador de la Agencia Espacial Europea por sus observaciones.

Doy ahora la palabra a la Profesora Ramírez para que pueda responder a la pregunta formulada por el Dr. Lafferranderie.

Sra. R.M. RAMÍREZ. DE ARELLANO (Observadora de la Federación Aeronáutica Internacional – FAI): Gracias, Sr. Presidente. No cuento con la respuesta, lo comentaré con la Sra. Tania Masón. Inclusive, si vemos en el texto, en el sentido en que está escrito la referencia dice: “podrían llevarse a cabo en Escandinavia”, no se señala ningún país, pero yo me llevaré esto conmigo y me comunicaré posteriormente con el Sr. Lafferranderie para darle una respuesta una vez que lo haya consultado con la Sra. Tania o con el Dr. Jasentuliyana. Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la Profesora Ramírez por responder.

Doy ahora la palabra al distinguido representante del Reino de Marruecos.

Sr. A. SAADI (Marruecos) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Siguiendo el ejemplo del Sr. Lafferranderie, quisiera intervenir entonces en relación al punto 4. Me veo obligado a hacerlo ahora.

Como dijo el Sr. Lafferranderie, a quien agradezco sus amables comentarios en cuanto a mi país, deseo informar a la Subcomisión que el Reino de Marruecos acogió el 14 y 15 de febrero un taller sobre derecho espacial en el que participaron los países africanos de lengua francesa (como dijo el Sr. Lafferranderie fue más bien un encuentro, yo también prefiero el término encuentro), organizado por el Centro Real de Teleobservación Espacial conjuntamente con el Centro Europeo de Derecho Espacial en colaboración con el CNES de Francia y el Centro Alemán del Espacio.

Este encuentro, el primero de este tipo en África, contó con la participación de diez países africanos de lengua francesa y algunos organismos, tales como el Centro Regional de Teleobservación Africano, la Organización Árabe de Aviación Civil y el Centro Regional Africano de Ciencia y Tecnología Espacial, de lengua francesa, cuya sede se halla en Rabat. El tema debatido durante este encuentro se refería a los

principios de derecho espacial que concentró el ‘Estado de lanzamiento’, los aspectos jurídicos de la teleobservación y los aspectos jurídicos que rigen el uso por parte de los Estados de los satélites artificiales. Las actas de este encuentro serán publicadas en un número especial de la revista científica “Geo-Observateur”, publicada por el CRPS.

Se hicieron muchas observaciones que demostraron el interés que suscita el derecho espacial internacional. Los organizadores, durante este taller, notaron que los participantes estaban muy interesados en los distintos asuntos y formularon su deseo de que el derecho internacional del espacio se integre en la enseñanza internacional del espacio impartida por los centros regionales y los institutos correspondientes de los países africanos. La información de las labores realizadas durante los distintos períodos de sesiones de COPUOS y de sus Subcomisiones debe ser objeto de una mayor difusión. De esta manera, a pesar del interés manifestado, quedó en evidencia que hay un desconocimiento de los países africanos en esta área. Esto refuerza nuestra resolución de fomentar nuestras actividades de sensibilización y divulgación.

La delegación de Marruecos propone que se realicen actividades de divulgación y de formación por parte de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en el marco de las actividades científicas y técnicas previstas en el Programa de Aplicaciones Espaciales.

Pido disculpas a los intérpretes porque no les hice llegar una copia de mi intervención.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante del Reino de Marruecos por su intervención. Doy la palabra al distinguido representante de Grecia.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Deseo hacer llegar mi agradecimiento a la Prof. Othman por la información que nos ha proporcionado en cuanto a las actividades de la Oficina en materia de divulgación de derecho espacial.

Dos comentarios: hace falta proceder de una manera más organizada y coordinada. Existen muchas organizaciones, y acontecimientos que no son del conocimiento de los países interesados, sobre todo aquellos que más necesitan esta divulgación. En circunstancias ideales esto se podría llevar a cabo en el marco del Programa de Aplicaciones Espaciales de las Naciones Unidas con la participación de Europa. El Centro Europeo de Derecho Espacial no es sólo un anexo de la Agencia Espacial Europea, es una organización de gran envergadura, que deseamos se convierta en una organización Paneuropea, que vaya del Atlántico hasta los Urales y que abarque el

Mediterráneo. Hay una necesidad de discutir y de ver por qué es muy relevante utilizar el término “encuentro” que mi amigo y colega, el Presidente del centro europeo nos acaba de proponer.

Cualquier enfoque científico de derecho espacial, sobre todo habida cuenta de la evolución de la llamada de liberalización o comercialización de las actividades espaciales hace necesario un nuevo enfoque y el centro europeo, así como otras instituciones, deberían aplicar este nuevo enfoque. La Oficina debe recibir apoyo en sus esfuerzos, teniendo en cuenta sus puntos flacos, sobre todo en cuanto a personal se refiere. Todos sabemos que sus recursos son limitados, tanto humanos como financieros.

Para concluir, y esto lo diré en mi declaración general también, pero lo quiero decir ahora, hay que mencionar los cursos de verano organizados en algunas ciudades europeas por el Centro Europeo de Derecho Espacial. En estos cursos participan estudiantes, no sólo de países miembros de la ESA. Por ejemplo, hubo una reunión en la facultad de derecho en la universidad de Jaén, en Andalucía. Esto fue organizado con el apoyo del Centro Europeo de Derecho Espacial y allí, como ya dije, se realizó una jornada sobre el tema de derecho espacial, la cual tuvo gran éxito.

Pienso que debe haber una mayor cohesión y organización. Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchísimas gracias al distinguido representante de Grecia por sus observaciones sobre este tema.

Señoras y señores, ¿desea alguien más intervenir en el marco del punto del *Intercambio general de opiniones*? ¿Desea alguien hacer algún comentario sobre este punto en particular? Parece que no. Por ello, continuaremos con este punto de *Intercambio general de opiniones* en la tarde.

Deseo informar a las delegaciones que tengo ahora la intención de concluir el *Intercambio general de opiniones* esta tarde. Esta tarde entonces es la última oportunidad de pronunciarse sobre este tema. Exhorto a las delegaciones que aún deseen pronunciarse, que por favor, se anoten en la lista de oradores que tiene la Secretaría a la brevedad posible.

Distinguidos delegados, continuamos ahora con el punto 4.

Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre (tema 4 del programa) (*continuación*)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Antes de abrir el derecho de palabra a aquellos que deseen intervenir, quisiera considerar brevemente el

asunto del presidente del grupo de trabajo que se ocupará de este punto. Ayer acordamos que se debía crear este grupo de trabajo, esto ya debe haber sido adoptado, quedaba pendiente el asunto de la presidencia. Según entiendo, se han realizado consultas oficiosas sobre el asunto en las que han participado las delegaciones interesadas, de hecho yo pedí a las delegaciones que lo hicieran ayer y que se identificara a un posible candidato que pudiera gozar del apoyo y del consenso de la Subcomisión.

Si no hay objeciones ¿puedo suponer que la Subcomisión desea decidir este asunto ahora? Con mucho gusto quisiera saber cuál es la sugerencia que presentan las delegaciones y los representantes de los distintos grupos regionales aquí presentes en la Subcomisión para tratar de zanjar esta cuestión.

Parece que ha habido algunas consultas bilaterales entre Marruecos y Grecia. Doy la palabra al distinguido representante de Marruecos.

Sr. A. SAADI (Marruecos) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. No se trata solamente de consultas bilaterales, hubo consultas multilaterales ya con anticipación. Estaba simplemente consultando, no para saber a quién se propondría como presidente del grupo de trabajo, sino simplemente para saber cuál delegación haría la proposición.

Dicho esto, mi delegación desearía proponer al Prof. Vassilios Cassapoglou como presidente de este grupo de trabajo. Esta propuesta gozaría de un consenso, habida cuenta de la distinción y notoriedad internacional, por lo menos en nuestro grupo, de la cual goza el Prof. Cassapoglou como eminente jurista y especialista en materia de derecho espacial.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Marruecos por su declaración a favor del representante de Grecia, el Sr. Vassilios Cassapoglou.

¿Alguna otra declaración? El distinguido representante de Italia tiene la palabra.

Sr. C. MORENO (Italia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. La delegación de Italia acoge con beneplácito la declaración de Marruecos y apoya la candidatura del Prof. Vassilios Cassapoglou como presidente de este grupo de trabajo sobre la situación de los cinco tratados. Estamos conscientes de la trayectoria profesional del Dr. Cassapoglou y con muchísimo gusto apoyamos su candidatura, también en nombre de otros países europeos que al inicio de las consultas se pronunciaron a favor de dicha candidatura. Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Italia por esta

declaración en cuanto a la propuesta del distinguido representante de Grecia para ocupar la presidencia del grupo de trabajo sobre el tema 4 de nuestro programa.

Me gustaría saber si hay más declaraciones o más candidaturas que presentar. No es el caso y por ello me permito interpretar que esta propuesta del Dr. Cassapoglou cuenta con el beneplácito de todas las delegaciones. Así es, ninguna objeción, con lo cual el Prof. Vassilios Cassapoglou queda confirmado para ocupar la presidencia del grupo de trabajo de este punto 4 de nuestro programa. *Así queda decidido.*

Felicito pues, de todo corazón, al Dr. Cassapoglou. Como ha solicitado intervenir le cedo sin más la palabra.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Aunque estoy un poco afónico sí que me gustaría expresar mi gratitud a todos los colegas, sobre todo a mi colega de Marruecos y a mi querido colega de Italia que han presentado mi candidatura. También quiero extender mi gratitud al grupo europeo.

Como ya lo hice en año 1999, durante mi brevísima presidencia de este mismo grupo, quiero reiterar mi voluntad y compromiso de hacer todo lo que esté a mi alcance para lograr un estudio pormenorizado de los aspectos universales, de esta universalidad que todos perseguimos, pero que lamentablemente todavía no hemos alcanzado, universalidad de estos cinco tratados sobre derecho del espacio.

A través de usted agradezco a todas las delegaciones presentes el haber estado de acuerdo con mi elección como presidente.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Grecia que a partir de ahora es presidente del grupo de trabajo sobre el punto 4.

Como ya decía ayer, el grupo de trabajo celebrará su primera reunión esta mañana una vez finalizada la sesión plenaria. Aprovecho pues la ocasión para agradecer al distinguido representante de Grecia y desearle todo lo mejor en el desarrollo de sus labores.

Pasamos pues al debate aquí en la sesión plenaria del tema 4.

Me gustaría saber si hay alguna delegación que desee intervenir sobre el tema 4 ahora ya, en esta sesión plenaria. ¿Algún orador que desee intervenir? ¿No existe ninguna solicitud de intervención? Continuaremos pues con el estudio del tema 4,

Situación y aplicación de los cinco Tratados en la sesión de la tarde. Abriremos pues la sesión plenaria de la tarde con este tema, una vez que hayamos agotado el tema 3, *Intercambio general de opiniones*. Me permito pues levantar la sesión plenaria para permitir que el nuevo grupo de trabajo sobre el tema 4 pueda comenzar con la *Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre*.

Pero antes de proceder a levantar la sesión desearía poner en conocimiento de las delegaciones nuestro plan de trabajo para esta tarde. Por la tarde hemos previsto continuar y finalizar el tema 3, *Intercambio general de opiniones*, después de lo cual pasaremos a tratar en el pleno el tema 4 y, si fuera posible, abordaríamos también el punto 7, *Principios aplicables a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio*, y quizá también el tema 9, *Examen del concepto de 'Estado de lanzamiento'*.

El grupo de trabajo sobre el tema 4 podrá realizar su segunda reunión una vez que hayamos finalizado la reunión de la Subcomisión y luego el grupo de trabajo del tema 9, sobre el *Examen del concepto de 'Estado de lanzamiento'* podrá también realizar su primera reunión bajo la presidencia del Dr. Kai-Uwe Schrogl.

Me gustaría saber si tienen ustedes alguna pregunta u observación que formular a este respecto sobre el plan de trabajo para la tarde. Al no ser el caso, y antes de levantar la sesión, estimadas y estimados colegas, me gustaría hacerles llegar la invitación extendida por el Excelentísimo Embajador de la República Checa, invitación que también suscribo a título personal yo, a una invitación a un cóctel que se celebrará esta tarde. Les pido disculpas por haber anunciado esta recepción con tanto retraso. No obstante, espero que puedan ustedes asistir y que reconozcan el carácter entrañable de nuestra invitación. El Excelentísimo Embajador y yo en persona estaríamos muy complacidos de poder contar con su presencia en este cóctel a las 19.00 horas, la calle Pensengasse [¿?], 13, en Viena. La verdad es que está un poco apartado, no obstante los medios de transporte público son bastante eficaces, o pueden ustedes desplazarse en automóvil si disponen de él. De todas formas hay una conexión directa por metro y estaríamos todos muy complacidos en poderles acoger allí. Esta invitación la hacemos extensiva también a los observadores y les puedo garantizar que no vamos a tener solamente bebidas alcohólicas, también vamos a poder disfrutar de refrescos y jugos de frutas para aquellos que no deseen beber vino ni otras bebidas alcohólicas. Muchas gracias por ahora. Levantamos la sesión.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.